



RESOLUCIÓN del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se nombra, con carácter definitivo, funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra con la categoría de auditor, a D. José Javier García Logroño.

Mediante Resolución de 1 de junio de 2021, de la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, (publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 147 de 24 de junio de 2021 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº. 86, de 24 de junio de 2021).

Por Resolución de 31 de agosto de 2022 se nombró, con carácter provisional, funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra, con la categoría de auditor, a D. José Javier García Logroño, estableciendo que, de conformidad con lo previsto en la convocatoria, deberá superar un período de prácticas de un año de duración para obtener el nombramiento definitivo como auditor.

Finalizado dicho periodo de prácticas y habiéndolo superado satisfactoriamente, el tribunal calificador ha elevado propuesta de nombramiento definitivo, por haber obtenido la calificación de apto.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la convocatoria, esta Presidencia en uso de sus facultades y competencias

HA RESUELTO:

Primero. - Nombrar, con carácter definitivo, funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra con la categoría de auditor, a D. José Javier García Logroño, con efectos de 1 de septiembre de 2023.

Segundo. - Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de esta institución, y ordenar su notificación al interesado.

(Documento firmado digitalmente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)

